

COMUNICACION Nº 6312

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de sus áreas de Control y de Habilitaciones, proceda a informar en relación con la Ordenanza N° 12.351, lo siguiente:

- 1) Si se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5º que dispone "El Departamento Ejecutivo Municipal confeccionará y publicará en la página web de la Municipalidad de Santa Fe un registro de todos los gimnasios habilitados en la Ciudad, debiendo identificar la ubicación y características de cada local así como también los datos del responsable profesional". En caso negativo, se solicita la información referida.
- 2) Cuáles gimnasios se han adecuado a las nuevas exigencias establecidas por el Art. 13º que dispone que en los locales se deberán incorporar dispositivos y/o elementos que regulen la emisión de los sonidos.
- 3) La cantidad de denuncias realizadas al 0800 777 5000 en los últimos 24 meses, relacionadas o motivadas en la emisión de ruidos molestos provenientes de gimnasios y/o en el control de su habilitación, con indicación del local denunciado.
- 4) Cantidad de reclamos administrativos presentados por escrito ante esta Municipalidad, en los últimos 24 meses, relacionadas o motivados en la emisión de ruidos molestos provenientes de gimnasios y/o en el control de su habilitación, con indicación del local denunciado.
- 5) Cuál fue la gestión municipal frente a los reclamos de los puntos precedentes, si los mismos se encuentran terminados o en trámite, si la respuesta fue notificada a la parte reclamante, el plazo transcurrido desde el inicio del reclamo hasta su finalización, y detalle de la infracción labrada en su caso.

SALA DE SESIONES, 18 de octubre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär